

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

35271 *SCHERING-PLOUGH, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
INTERVET HOLDING IBERIA, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 25 de noviembre de 2010, el socio/accionista único común de las sociedades Schering-Plough, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) - (Sociedad Escindida) e Intervet Holding Iberia, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) - (Sociedad Beneficiaria), ha resuelto la escisión parcial de la Sociedad Escindida, mediante la segregación y transmisión a la Sociedad Beneficiaria de parte del patrimonio de la Sociedad Escindida consistente en las acciones representativas de la totalidad del capital social de la sociedad Laboratorios Intervet, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de escisión parcial adoptadas y los balances de escisión de la Sociedad Escindida y de la Sociedad Beneficiaria, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la escisión parcial. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la escisión parcial en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las decisiones de escisión parcial.

Madrid, 26 de noviembre de 2010.- Doña Irene Andrés Justi, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Schering-Plough, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) e Intervet Holding Iberia, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).

ID: A100087643-1